

DISTRIBUIDORA AMERICAN HOME S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1.- ACTIVIDAD

La actividad principal de la Compañía es la importación, representación, distribución, comercialización, intermediación al por mayor y menor de productos plásticos, sus derivados y elaborados, principalmente de materiales para la construcción para diferentes usos tales como grifería, sanitarios y otros.

NOTA 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros adjuntos de DISTRIBUIDORA AMERICAN HOME S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país. Dólar Americano.

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese periodo.

Estimaciones y supuestos significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales; pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de vidas útiles de propiedad, equipo y vehículos.- La Gerencia revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de propiedad, equipo y vehículos.- La Compañía estima que a diciembre de 2017 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la propiedad, equipo y vehículos. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

La empresa LOGARITMO CIA. LTDA, contratada por la Compañía para realizar el cálculo correspondiente, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios, estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

c) Inventarios

Son presentados al Costo de Adquisición o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto Realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado.

d) Propiedad, equipo y vehículos

Las partidas de propiedad, equipo y vehículos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, equipo y vehículos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, equipo y vehículos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y de existir, el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La Propiedad, Equipo y Vehículos se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedad, equipo y vehículos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	40
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

Baja de propiedad, equipo y vehículos - Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedades, equipo y vehículos equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido con fiabilidad, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

f) Costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados, cuando el activo financiero es mantenido para negociarlo.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o

- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera

Los activos financieros distintos a los activos financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir;
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Compañía;
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de Otras Ganancias y Pérdidas. Los aspectos más relevantes de instrumentos financieros aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar comerciales son medidas al costo amortizado, menos cualquier deterioro de valor

Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente.

Para las cuentas por cobrar clientes, se establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el Estado de Resultado del periodo.

Baja de un activo financiero.- Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un pasivo financiero.- Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

h) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (Legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

i) Beneficios a empleados

Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación:

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Los planes de beneficios definidos por retiro son determinados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período anual sobre el que se informa. Las nuevas mediciones, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja directamente en resultados en el período en que ocurre.

El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo.

Participación empleados

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la empresa. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

j) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la Renta Corriente y el impuesto Diferido.

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente de manera proporcional. DISTRIBUIDORA AMERICAN HOME S.A. aplicó en el 2017 y 2016 el 22% para establecer su Impuesto a la Renta.

Se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el Balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas, en tanto que un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Normas internacionales de información financiera

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	01 enero de 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	01 enero de 2018
NiIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NiIF 7, la NIC 19 y la NiIF 10.	01 enero de 2018
NiIF 2	Las enmiendas aplican como contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basado en acciones.	01 enero de 2018
NiIF 4	Las enmiendas a la NiIF 4 "Contratos de Seguros", relativos a la aplicación de la NiIF 9 (Instrumentos financieros).	01 enero de 2018
NiIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros" versión completa.	01 enero de 2018
NiIF 15	Publicación de la norma "reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	01 enero de 2018
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o parte de transacciones en las que existe una contraprestación en moneda extranjera.	01 enero de 2018
NiIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendamientos y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	01 enero de 2019
CiNiIF 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	01 enero de 2019

A continuación, se revelan ciertas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que podrían tener una incidencia en la preparación de los Estados Financieros

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

La norma NIC19 (Beneficios a los Empleados) tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 (párrafo 83), el mismo que establece lo siguiente:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

La principal modificación que se presenta en el párrafo 83, respecto a la norma aplicable al 2016, es el cambio de "En países" por "En monedas", motivo por el cual para la determinación de la tasa de descuento, se tenía que considerar los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio del 28 de diciembre de 2017 comunica a los Auditores Externos que luego de los análisis efectuados al mercado de valores ecuatoriano se concluye que ha mostrado capacidad de generar oferta suficiente de bonos corporativos, incluso en los momentos históricos de mayor demanda de estos títulos en el mercado y por tanto se determina que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de

activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplaza el lineamiento de reconocimiento de ingresos según NIC 18 (Ingresos) y NIC 11 (Contratos de Construcción) y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1) Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2) Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Caja	960.00	960.00
Bancos (I)	40.877.43	93.444.72
	<u>41.827.43</u>	<u>94.394.72</u>

- (i) Corresponde a dos cuentas bancarias que la Compañía mantiene en dos instituciones financieras del país. Al 31 de diciembre del 2017 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

NOTA 4.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se conforma de la siguiente manera:

<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes (i)	629.913,10	541.103,87
Provisión Incobrables (ii)	(6.928,71)	(10.020,27)
	<u>622.984,39</u>	<u>531.083,60</u>
 <u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Documentos por cobrar	140.612,84	108.343,78
Préstamos empleados	9.055,12	13.374,51
Anticipo proveedores	2.257,33	9.502,48
Otros activos corrientes	2.619,83	2.600,00
	<u>777.429,51</u>	<u>664.904,37</u>

- (i) La cartera de la Compañía al cierre del año 2017 se compone de aproximadamente 640 clientes a quienes se les concede crédito dependiendo del volumen de sus compras. los plazos pueden ser de 30 hasta 120 días.
- (ii) Existen saldos de clientes que han superado la política de crédito, por lo que la Compañía ha estimado una reserva de incobrables que cubra la contingencia existente.

El movimiento de la estimación fue el siguiente

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	10.020,27	5.977,35
(-) Baja cuentas incobrables	(9.376,79)	-
Provisión del ejercicio	6.265,23	4.042,92
Saldo final	<u>6.928,71</u>	<u>10.020,27</u>

Nota 5.- Inventarios

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Mercaderías American Home	68,866.80	68,172.82
Mercaderías Teka	40,133.35	50,012.83
Mercaderías CyS	4,963.62	5,071.16
Mercaderías Perfectoplast	8,084.42	8,253.42
Mercaderías Importaciones	118,307.80	55,200.12
Mercaderías FV	34,483.32	33,396.17
Mercaderías Sylvania	23,612.69	21,920.08
Mercaderías Doltrex	2,776.16	2,828.91
Mercaderías Rodillos	817.97	1,812.42
Mercaderías Indupol	1,423.82	1,387.17
Mercaderías Plamec	124.40	264.00
Mercaderías kit Compuesto	6,962.71	6,286.48
Mercaderías Mappias	1,854.97	3,580.67
Mercaderías Quifatex	4,815.56	-
Mercaderías Andes Cables	3,490.06	-
Inv. Insumos crómados	100,057.88	-
Mercaderías en Tránsito	8,310.92	25,566.60
(-) Provisión por VNR (i)	(623.99)	(2,521.95)
	427,462.46	301,228.90

- (i) Al cierre del ejercicio corresponde al deterioro en el rubro de inventarios que resultó de la comparación entre el costo de las mercaderías y el valor neto de realización (VNR).

Nota 6.- Activos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Retención en la fuente	26,008.16	23,405.20
Crédito tributario renta	16,872.46	16,872.46
Crédito tributario ISD	5,579.80	1,488.41
Crédito tributario IVA	571.95	-
	49,032.37	41,766.07

NOTA 7.- PROPIEDAD, EQUIPO Y VEHÍCULOS

Tal como se indica en la nota financiera No. 2, literal d, la propiedad, equipo y vehículos están valorizados al costo histórico. Existen cuadros de cálculo de los diferentes activos fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de diciembre del 2017.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
No Depreciable		
Terrenos	85.000,00	85.000,00
	<u>85.000,00</u>	<u>85.000,00</u>
Depreciable		
Edificio	213.250,67	213.250,67
Equipo de Computación	23.303,22	14.158,22
Muebles y Enseres	5.383,33	3.843,33
Vehículo	13.133,93	36.773,57
(-) Depreciación Acumulada	(41.463,01)	(52.562,08)
	<u>213.608,14</u>	<u>215.463,71</u>
	<u>278.608,14</u>	<u>280.463,71</u>

Los movimientos de los activos depreciables son como sigue:

Costo	Edificio	Vehículos	Equipo de Computación	Muebles y Enseres	Total
Saldo al 01-01-16	213.250,67	36.773,57	13.708,22	3.843,33	267.575,79
Adiciones 2016	-	-	450,00	-	450,00
Saldo al 31-12-16	213.250,67	36.773,57	14.158,22	3.843,33	268.025,79
Adiciones 2017	-	-	9.145,00	1.540,00	10.685,00
Ventas	-	(23.639,64)	-	-	(23.639,64)
Saldo al 31-12-17	213.250,67	13.133,93	23.303,22	5.383,33	255.071,15
Depreciación Acumulada					
Saldo al 01-01-16	(3.554,18)	(22.792,21)	(8.845,94)	(1.679,62)	(36.871,95)
Depreciación 2016	(6.092,64)	(7.321,34)	(1.913,59)	(382,56)	(15.690,13)
Saldo al 31-12-16	(9.646,82)	(30.113,55)	(10.759,53)	(2.042,18)	(52.562,08)
Depreciación 2017	(6.095,46)	(3.573,03)	(2.439,83)	(432,25)	(12.540,57)
Ventas	-	23.639,64	-	-	23.639,64
Saldo al 31-12-17	(15.742,28)	(10.046,94)	(13.199,36)	(2.474,43)	(41.463,01)
Propiedad, Equipo y Vehículos Neto al 31-12-16					<u>215.463,71</u>
Propiedad, Equipo y Vehículos Neto al 31-12-17					<u>213.608,14</u>

La adición más relevante del período 2017 corresponde a la licencia del sistema Megued, por el contrario, se dio de baja un vehículo por su venta.

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Insumos de Cromado (i)	-	134.429,39
	<u>-</u>	<u>134.429,39</u>

- (i) El saldo al cierre del período 2016 que correspondía a equipo y productos químicos para el desarrollo del proyecto denominado "Cromus", se redujo en el período 2017 en US\$ 4.955,47 por la utilización en pruebas en el mencionado proyecto, la diferencia se reclasificó a inventarios "insumos cromados".

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de las Diferencias Temporarias entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los Impuestos Diferidos registrados en los Estados Financieros aplicando el método del Pasivo basado en el Balance, fue como sigue:

	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Temporaria
Inventarios	428.086,45	428.086,45	DEDUCIBLE
Provisión	-623,99		
Inventarios Netos	<u>427.462,48</u>	<u>428.086,45</u>	<u>623,99</u>
Activo por Imp. Diferido del año 2017			137,28
Activo por Imp. Diferido al inicio del año			<u>554,83</u>
Gasto por Imp. Diferido			417,55

El saldo de los Impuestos Diferidos, son los siguientes:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
<u>Impuesto Diferido por Cobrar</u>		
inventarios	137,28	554,83
	<u>137,28</u>	<u>554,83</u>

El movimiento del Impuesto Diferido por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Saldo Final</u>
Diciembre 31, 2017			
Impuesto Diferido por Cobrar Inventarios	554.83	417.55	137.28
	<u>554.83</u>	<u>417.55</u>	<u>137.28</u>

Los ingresos y gastos por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados a diciembre del 2017 y 2016 son atribuibles a lo siguiente:

	<u>US\$</u>	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Impuesto a la Renta del Ejercicio		
Impuesto a la Renta Corriente	(23.475.46)	(27.821.76)
Impuesto a la Renta Diferido	(417.55)	68.36
	<u>(23.893.01)</u>	<u>(27.753.40)</u>

NOTA 10.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se conforma de la siguiente manera:

	<u>US\$</u>	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Proveedores Nacionales	1.174.684.57	1.098.809.54
Anticipos de Clientes	1.774.14	1.514.30
	<u>1.176.458.71</u>	<u>1.100.323.84</u>

NOTA 11.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	<u>US\$</u>	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Impuestos Fiscales por Pagar	3.944.42	6.592.20
Impuesto a la Renta (I)	23.475.46	27.821.76
	<u>27.419.88</u>	<u>34.413.96</u>

(i) Se determinó el impuesto de la siguiente forma:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad del Ejercicio	121,042.58	126,731.49
(-) 15% Participación Trabajadores	(18,156.39)	(19,009.72)
(+) Gastos No Deducibles	3,820.44	18,740.78
Base Imponible	106,706.63	126,462.55
Impuesto a la Renta 22%	23,475.46	27,821.76
Impuesto Mínimo	-	26,303.43

NOTA 12.- GASTOS ACUMULADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
IESS por Pagar	7,905.12	7,614.07
Décimo Tercer Sueldo	4,301.70	3,110.91
Décimo Cuarto Sueldo	3,970.17	3,250.50
Vacaciones	16,170.42	6,167.95
Liquidación haberes por pagar	-	1,070.94
15% Participación Trabajadores	18,156.39	19,009.72
49,503.80	40,244.09	

NOTA 13.- OBLIGACIONES BANCARIAS

El detalle de las obligaciones bancarias se refleja a continuación:

Banco	Préstamo	Valor del Préstamo	Tasa Crédito	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	2017	2016
Produbanco	363068000	150,000.00	9.76%	18/02/2016	18/02/2018	13,645.57	90,987.41
Produbanco	39961000	50,000.00	9.76%	04/01/2017	16/01/2018	5,190.58	-
						18,836.55	90,987.41

NOTA 14.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo al empleado ecuatoriano, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a todos aquellos trabajadores que por veinte años o más, hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	11,995.95	11,193.24
Costo de los servicios del periodo corriente	1,970.58	3,476.00
Reversión de reserva por trabajadores salidos	(545.46)	(2,934.60)
Costos financieros intereses	550.61	477.95
(Ganancias) por cambios en variables financieras ORI	(380.99)	(215.64)
Saldo al fin del año	13,590.69	11,995.95

Provisión por desahucio - Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US\$	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	5,997.97	5,596.65
Costo de los servicios del periodo corriente	3,126.13	1,738.01
Reversión de reserva por trabajadores salidos	(272.73)	(1,467.33)
Costos financieros intereses beneficios definidos	370.62	238.97
(Ganancias) por cambios en variables financieras ORI	(157.15)	(106.33)
Reversión trabajadores salidos	(2,302.80)	-
Saldo al fin del año	6,762.04	5,997.97

Las estimaciones que se reflejan en los estados financieros, están sustentadas en un estudio actuarial realizado por un profesional independiente debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación.

Las premisas utilizadas se aprecian en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Tasa de descuento	8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.97%	3.85%
Tasa de rotación media	3.33%	10.34%

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos se detalla seguidamente:

	US\$		
	Saldo al 31/12/2016	Variación	Saldo al 31/12/2017
Bonificación por Desahucio	5.997,97	764,07	6.762,04
Jubilación Patronal	11.995,95	1.584,74	13.580,69
	17.993,92	2.348,81	20.342,73

NOTA 15.- CAPITAL SOCIAL

La Compañía se constituyó con un capital de US\$ 20.000,00 (Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante Escritura Pública otorgada el 02 de junio del 2010 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Rullova, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil No. 1935, tomo141, el 10 de junio del 2010.

Al 31 de diciembre del 2017, el paquete accionario se conforma de la siguiente manera:

Accionistas	No. De Acciones	Capital US\$
Portovejo SPA	17.000	17.000,00
Escobar Zumbia José René	1.000	1.000,00
León Galindo Jorge Oswaldo	1.000	1.000,00
Moreno Hofmann Raúl Fabián	1.000	1.000,00
	20.000	20.000,00

NOTA 16.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 17.- RESERVA FACULTATIVA

Por disposición de Junta General de Accionistas se aprueba que los excedentes de periodos anteriores sean llevados al rubro patrimonial "Reserva Facultativa" con la finalidad de cubrir las necesidades de proyectos que permitan generar el crecimiento de la empresa en corto plazo.

NOTA 18.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
American Home	1.398.393,29	1.392.386,71
Teka	602.674,10	473.754,93
Cozzaglio y Serrano	86.032,91	63.728,68
Perfectoplast	160.462,68	174.582,13
Importaciones	394.842,40	315.459,84
Franz Viegener	311.824,90	313.904,50
Sylvania	221.052,24	155.581,44
Daltrex	13.651,37	10.594,87
Rodillos	10.493,27	19.370,66
Indupol	20.789,74	14.087,20
Plamec	1.962,54	1.507,12
Kit Compuesto	79.562,71	55.046,12
Mirrotek	-	337,00
Maplast	34.223,87	53.127,66
Quifatex	38.761,83	-
Insumos cromados	8.102,48	-
Andes cables	50.976,98	-
Devolución en Ventas	(50.003,57)	(49.982,34)
Descuentos en ventas	(14.038,90)	(14.147,75)
	3.369.764,84	2.979.338,77

NOTA 19.- COSTO DE VENTAS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Costo de productos American Home	975.833,47	968.454,85
Costo de productos Teka	513.813,67	398.122,15
Costo de productos Cozzaglio y S	61.999,34	46.583,99
Costo de productos Perfectoplast	116.302,16	125.714,96
Costo de productos Importados	162.995,59	143.052,42
Costo de productos Franz V	269.680,59	268.943,71
Costo de productos Sylvania	184.954,02	129.433,21
Costo de productos Daltrex	9.408,68	7.745,03
Costo de productos Rodillos	6.283,18	12.365,46
Costo de productos Indupol	14.805,45	9.633,10
Costo de productos Plamec	1.414,41	925,26
Costo de productos Kit compuesto	47.545,77	32.969,44
Costo de productos Mirrotek	-	236,90
Costo de productos Mapples	23.800,70	36.419,62
Costo de productos Quifatex	30.609,76	-
Costo de productos Insumos cromados	19.066,03	-
Costo de productos Andes cables	42.719,45	-
Descuentos en compras	(7.126,59)	-
	2.494.108,88	2.180.800,12

NOTA 20.- GASTOS DE OPERACIÓN

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
Gastos de Administración	510.182,65	344.254,41
Gastos de Ventas	229.342,51	309.092,00
Gastos de Depreciaciones	12.540,57	15.690,13
	<u>752.065,73</u>	<u>669.036,54</u>

NOTA 21.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por los saldos vencidos.

El riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado, en razón de que la cartera corresponde específicamente a operaciones del año 2017, se mejoraron las políticas para la concesión de créditos y se ha constituido una reserva por los saldos que se estiman irrecuperables.

Riesgo de liquidez - La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración bajo el control de la Gerencia, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática, en base a los requerimientos de financiamiento de corto y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus Accionistas.

Categoría de instrumentos financieros.- Los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017 <u>Corriente</u>	2016 <u>Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y bancos	41,827.43	94,364.72
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	777,429.51	584,904.37
Total activos financieros	<u>819,256.94</u>	<u>759,299.09</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,178,459.71	1,100,323.84
Obligaciones bancarias	18,836.55	90,987.41
Total pasivos financieros	<u>1,196,295.26</u>	<u>1,191,311.25</u>

Valor razonable de los instrumentos financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los estados financieros y se aproximan a su valor razonable.

NOTA 22.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente informe (21 de marzo del 2018), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los estados financieros.

NOTA 24.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 25.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 3 de julio de 2017 se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335 mediante la cual se aprobó el "Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes". Esta normativa señala que están obligados a presentar el refendo anexo de información los sujetos pasivos que tengan un total de activos o pasivos en el exterior que superen el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000).

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 123 de noviembre 20 del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó algunas resoluciones, entre estas:

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000566 – Se establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al Servicio de Rentas Internas la información respecto a los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior respecto de los cuales sean titulares, de forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta.

Están obligados a presentar la información las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, residentes en el Ecuador, que mantengan activos monetarios en instituciones financieras del exterior y que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior registren en el ejercicio fiscal, transacciones individuales o acumuladas, iguales o mayores a US\$ 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera
- Se haya registrado en los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior un saldo mensual promedio igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- El saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior sea al final del mes igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera
- Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000567 – Se establece la obligatoriedad de las entidades que integran el sistema financiero nacional de reportar información mediante la presentación del anexo de transferencias SWIFT al Servicio de Rentas Internas.

Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional deberán reportar de manera mensual al SRI, las transferencias recibidas y enviadas a través de los sistemas de mensajes de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales de los Mensajes (SWIFT), correspondiente a la siguiente información:

- a) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde paraísos fiscales
- b) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde países con los cuales el Ecuador mantenga vigente un convenio para evitar la doble imposición.

El reporte del periodo contendrá las transacciones exitosas realizadas, así como las de operaciones devueltas por transacciones no concluidas o reversadas que estén fuera del periodo.

Plazos de presentación: - La información se presentará hasta el día 28 del mes siguiente al que corresponda dicha información

Servicio de Rentas Internas

En el segundo suplemento del Registro Oficial No. 150 del viernes 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera", teniendo como principales los siguientes aspectos:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES

- Para la deducción de gastos personales y familiares, sin IVA e ICE se podrán considerar los de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho; y los de los hijos propios o los del cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados, y, que dependan del sujeto pasivo. En caso de los padres, adicionalmente, no deberán percibir pensiones jubilares del IESS o patronal, que individualmente o sumadas superen un salario básico unificado (SBU 2018 = \$366), respecto de cada padre o madre
- El gasto de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, será deducible hasta en un valor equivalente al duplo de la fracción básica-desgravada del impuesto a la renta (FBD 2018 = \$11.270 x 2 = \$22.540). En este caso, la suma total de los gastos personales deducibles no podrá ser mayor a dicho límite
- Las personas naturales y sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad cuando sus ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300 mil, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes representantes y demás trabajadores autónomos.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de diciembre 30 de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales (FBD 2018 = \$11.270)
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas, y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los indicados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de los trabajadores que hayan cumplido 10 años de labor en la misma empresa.

- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.

- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades a) exportadores habituales b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (AIR), exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decimatercera y decimacuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR). El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Para efecto del cálculo del AIR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.
- La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- Se establece que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua estarán gravados con tarifa 0% de IVA.
- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario de IVA se considerarán las ventas con tarifa 12% + Exportaciones + ventas de paquetes de turismo receptivo + ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores + ventas de cocinas de uso doméstico eléctricas y de inducción (incluida las que tengan horno eléctrico), ollas de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluida duchas eléctricas) / total de las ventas.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

- Se establece exención del ISD a favor de las personas naturales que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria competente reconocidas como tales por el Estado, quienes podrán portar o transferir el costo total de la atención médica derivadas de la enfermedad, previo un trámite ante el SR).
- Devolución del ISD pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.

OTRAS REFORMAS

- Se extiende la obligación de presentar información de socios y accionistas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta abril de cada año, debiendo revelar tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Mediante Resolución SCVS-DSC-2018-0001 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de enero 2018, se emite el instructivo sobre sociedades de interés público, en cuyo artículo 1 señala que a efectos de lo dispuesto en el artículo 433-A de la Ley de Compañías, se considerará sociedades de interés público a las siguientes Compañías sujetas al control y vigilancia de la Entidad de Control Societario:

- Las emisoras de valores inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores.
- Las Casas de Valores, los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión y fideicomisos.
- Las de seguros, de reaseguros, intermediarias de seguros, peritos de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros.
- Las que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

- Las que provean servicios de asistencia a asegurados o tarjetahabientes, por sí o a través de terceros
- Las calificadoras de riesgo y auditoras externas
- Las dedicadas a las actividades corrientes y especializadas de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.
- Las que realicen actividades de agencia y corretaje inmobiliarios, y de intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.
- Las dedicadas a las actividades de agencias de viaje, como a la venta de servicios de viajes (tours), de viajes organizados, de transporte y alojamiento, al público en general y a clientes comerciales y de operadores turísticos, como la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, si la Compañía obtuviere dinero de terceros a base de planes, promesas u ofertas de venta del servicio.
- Las que se dediquen a la venta de vehículos automotores nuevos y usados.
- Las que se dediquen a la venta de productos nuevos y usados, a excepción de los mencionados en el numeral anterior, por cuenta propia o a cambio de retribución o contrato (comisión) a usuarios minoristas, industriales, comerciales, institucionales, profesionales, o a otros mayoristas; y a la venta al público en general del mismo tipo de mercancías, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada mediante tiendas, almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, internet, a domicilio, vendedores ambulantes, si los ingresos anuales por ventas son iguales o superiores a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,000,000)
- Las que se dediquen a actividades de factorización por compra de cartera.

Las Compañías cuyo giro ordinario de negocio se adecue a alguno de los numerales anteriores, deberán señalar por una sola ocasión en la opción que se habilitará en el sistema institucional, si tiene o no la calidad de sociedad de interés público.



Ing. Raúl Moreno H.
GERENTE GENERAL



Lic. Susana Baez
CONTADORA GENERAL